

INFORME SECRETARIAL: Santiago de Cali, 27 de octubre de 2021. A Despacho del Señor Juez el presente proceso de Aprehensión y Entrega del Bien Mueble, al cual ya se efectuó el decomiso ordenado del vehículo de placas ENT-872. Sírvasse Proveer. La secretaria.

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto Interlocutorio No. 1860

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Mediante memorial allegado por la Policía Metropolitana de Santiago de Cali, en el cual pone en conocimiento la diligencia de decomiso, donde dejó a disposición del Despacho el vehículo de placas ENT-872 efectuando la entrega de este en el parqueadero CALIPARKING MULTISER de Cali.

Corolario a lo anterior y como quiera que la finalidad del presente proceso de Aprehensión y Entrega del Bien Mueble busca la detención de la Garantía Mobiliaria y para el presente caso está ya fue realizada mediante decomiso, se ordenara la entrega del referido automotor, por lo tanto, el Juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Dar por **TERMINADO** el presente trámite de Aprehensión y entrega del Bien como consecuencia del Pago Directo instaurado por **FINESA S.A.** en contra de **LUIS EDUARDO AFRICANO BAIN** como consecuencia del decomiso del vehículo de placas **ENT-872**.

SEGUNDO: ORDENAR la entrega del vehículo clase motocicleta de placas ENT-872, a favor de la entidad **FINESA S.A.** a través de su representante legal o quien dicha entidad designe.

TERCERO: CANCELESE la orden de decomiso que recae sobre el vehículo de placas **ENT-872**, Ofíciase.

CUARTO: ORDENAR el desglose de los documentos aportados con la presentación del proceso, los cuales serán entregados a la parte demandante.

QUINTO: Archívese el expediente dejando cancelada su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.

JUEZ

05

Firmado Por:

Jorge Alberto Fajardo Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 005
Cali - Valle Del Cauca

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
EN ESTADO Nro. 182 DE HOY
28/10/2021 NOTIFICO A LAS PARTES EL
CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

MARÍA DEL MAR IBARGÜEN
Secretaria

REFERENCIA: APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN POR PAGO DIRECTO
SOLICITANTE: FINESA S.A.
GARANTE: LUIS EDUARDO AFRICANO BAIN
RADICADO: 760014003005-2021-00647-00
UBICACIÓN: 05. PROCESOS DIGITALIZADOS – PROCESOS APREHENSIÓN

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>